



<b>Nombre del programa:</b>	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>Dependencia/entidad:</b>	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Dirección de Políticas de Transparencia y Gobierno Abierto
<b>Tipo de evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de evaluación:</b>	2024

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Marco legal sólido y alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027	La dependencia considera que el programa cuenta con una base legal clara y bien alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con el Programa Sectorial de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Sin embargo, se requiere ajustar el diagnóstico y los objetivos del programa para que estén mejor conectados entre sí.	Profundizar el vínculo entre diagnóstico y objetivos para mayor claridad en la lógica de intervención.
Informe / Recomendaciones / 2	Cobertura de 67 Entes Públicos del Poder Ejecutivo	Esta actualización procederá una vez que se armonice la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.	



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 3	Se promueve la participación ciudadana mediante la contraloría social	La contraloría social ha sido una herramienta importante para promover la participación ciudadana y fortalecer la transparencia en las acciones del programa. Se elaborará el diseño de encuestas de percepción y mecanismos de retroalimentación sistemática dirigidos a los ejecutores de programas sociales con presupuesto estatal y a los Comités de Contraloría Social, que permitirán obtener información más precisa sobre la satisfacción, expectativas y áreas de oportunidad, lo que contribuirá a mejorar la toma de decisiones y fortalecer la participación ciudadana en el programa.	Diseñar encuestas de percepción y retroalimentación sistemática.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 4	El Pp no cuenta con información del diagnóstico del problema basada en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes estatales, nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva si intervención	Debido a la ausencia de un soporte que justifique el documento diagnóstico detallado de la matriz de indicadores para resultados, donde se identifica la falta de cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en los entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, los componentes y actividades de las Unidades Responsables: Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad, Subsecretaría de Auditoría y Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación; se elaborará un diagnóstico del problema basado en estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, y en caso de existir, estudios e informes nacionales o internacionales. Como pueden ser, fuentes bibliográficas, alguna recomendación de entes fiscalizadores o incluso mandato presidencial	Elaborar un diagnóstico que presente las correspondientes características
Informe / Recomendaciones / 5	No se cuenta con un análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional, así como algún análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados	Se debe actualizar el documento de la Matriz de Indicadores para Resultados O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, para incluir un análisis basado en estudios, investigaciones y estadísticas oficiales, de manera que las decisiones del programa se basen en información objetiva y confiable; De manera que las acciones que se van a ejecutar, deben estar debidamente justificadas con evidencia	Elaborar un documento donde se sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / <b>6</b>	La UR manifestó que no se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa presupuestario	La selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa presupuestario no depende de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que no existen mecanismos para verificar dicho proceso.	Contar con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp.
Informe / Recomendaciones / <b>7</b>	El Pp no implementó encuestas que permitieran medir el grado de satisfacción del área de enfoque	No aplica para todas las actividades. Se elaborará el diseño de la encuesta de satisfacción para el área de enfoque y para aquellas actividades que correspondan	Gestionar un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que el Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

**3. Comentarios específicos**

**3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

- Marco legal sólido y alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027.
- El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración establecidos, al definir claramente el área de enfoque, el cambio esperado, la unicidad del objetivo y su relación directa con la solución del problema público. Además, el diseño del programa se apega a la metodología de Marco Lógico, lo que fortalece su orientación a resultados.
- El objetivo central del Pp está alineado con los objetivos y estrategias definidas en los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027.
- El objetivo central del Pp, se vincula con el Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de la Agenda 2030.
- El programa cuenta con información documentada que permite conocer la población atendida, identificando sus características, el bien o servicio proporcionada y mecanismos de sistematización, así como documentos documentados para su depuración y actualización
- Uso del marco lógico y MIR para orientar acciones a resultados concretos.
- El programa cuenta con un plan estratégico, el Programa Sectorial Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027.



- El POA se elabora con base en mecanismos de planeación formalmente establecidos y documentados.
- El Pp pone a disposición del público información que se genera de manera oportuna fácil acceso, uso, reutilización y distribución para cualquier fin, al ser de carácter públicos generados, procesados y validados por las Unidades Responsables de esta Secretaría, en apoyo a los objetivos de desarrollo, generación de conocimiento y buena gobernanza, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables.
- En el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.
- Cobertura de 67 Entes Públicos del Poder Ejecutivo.
- El Programa cuenta con una MIR la cual especifica metas de cobertura anuales y cuenta con criterios claros con los que se establecen las metas.
- En la MIR del programa, se establece la definición de la población potencial y la población objetivo, que representa aquella que tiene planeado atender y que fue elegible para entregar los bienes y servicios del programa.
- Actividades y componentes bien definidos, con personal capacitado.
- El Pp cuenta con procedimientos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes referente a los servicios proporcionados y a sus actividades, así como al propósito de implementar una gestión pública gubernamental, el combate a la corrupción e impunidad y el fomento a la transparencia y participación ciudadana.
- El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para seleccionar su población objetivo
- El programa presupuestario permite entender a quién va dirigido el programa, lo cual indica que el procedimiento sí considera las características de la población objetivo.
- La UR manifestó que el Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos a nivel general, desglosando el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- El Pp opera con herramientas informáticas como el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información", el cual es un módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- El Pp publica su normatividad, información financiera (Destinatarios de recursos) informes mensuales y trimestrales acumulados de ingresos y egresos de recursos federales 1 y 5 al millar e indicadores de sus objetivos y resultados en el portal de Transparencia.
- Se promueve la participación ciudadana mediante la contraloría social.
- Indicadores estratégicos claros para medir acciones en transparencia, control interno y rendición de cuentas.
- La implementación del Pp generó mejoras sustanciales en el área de enfoque, al dotarlos de herramientas, conocimientos y mecanismos para fortalecer su desempeño institucional conforme a los principios de legalidad, eficiencia y apertura a la transparencia y rendición de Cuentas.
- El Pp no cuenta con información del diagnóstico del problema basada en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes estatales, nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva si intervención.
- No se cuenta con un análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional, así como algún análisis de



resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.

- La UR manifestó que no se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa presupuestario.
- La UR manifestó que no se cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados.
- Actualmente, el Programa Presupuestario no presenta evidencia suficiente que demuestre la existencia de mecanismos formalmente documentados para verificar los procedimientos de entrega de servicios conforme a los criterios establecidos.
- Los procedimientos para la generación de bienes o servicios no se encuentran sistematizados y no se cuenta con una base de datos oficial que en sitios de transparencia. Asimismo, la información referente a este punto no se encuentra disponible ni se difunde públicamente.
- La UR manifestó que no se cuenta con documentos que describan los mecanismos para la verificación de los procedimientos en la generación de bienes y servicios que proporciona el programa.
- El Pp no implementó encuestas que permitieran medir el grado de satisfacción del área de enfoque.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.